



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RÍOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



ACTA No. 122-CCGMBF-2007

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BUENA FE, REALIZADA EL DIA JUEVES 12 DE ABRIL DEL 2007

En la ciudad de San Jacinto, cabecera cantonal de Buena Fe, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los **DOCE** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL SIETE**, siendo las once horas (11H00), en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal de este cantón, en cumplimiento de lo que disponen los Arts. 114 y 115 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se reúne el Concejo Cantonal conformado por el señor **LUIS ZAMBRANO BELLO**, en su calidad de Alcalde; y los Concejales, señores: **ULBIO SANCHEZ ALVAREZ**, Vicepresidente del Concejo, **RAUL CUEVA RODRIGUEZ**, **CARMEN ESPINOZA ASPIAZU**, **ONESIMO GARCIA MEZA**, **EDUARDO MENDOZA PALMA**, **NORMA RIVAS ESPINOZA** y **MARIA FERNANDA ZAMBRANO MOLINA**, y, se cuenta con la presencia del Ab. Wilson Vincés Santos, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, y, actúa el Ab. **JORGE VERA TORRES**, en calidad de Secretario General quien certifica, para tratar el siguiente punto:

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior;
2. Lectura de Comunicaciones;
3. Informe de actividades del señor Alcalde;
4. Conocer y Resolver, sobre varias solicitud de Desmembración;
5. Varios.

El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum correspondiente de conformidad con lo que dispone el Art. 102 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Secretario deja constancia que se encuentran presente los siete Concejales Principales convocados para esta sesión, por lo que, existiendo el quórum de Ley, el Alcalde da por instalada la sesión siendo las once horas, disponiendo que por Secretaría proceda a dar lectura del orden del día de la presente sesión, como en efecto se hizo; y puesto que fue a consideración de los presentes, el mismo que fue modificado y aprobado de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior;
2. Lectura de Comunicaciones;
3. Informe de actividades del señor Alcalde;
4. Autorizar al señor Alcalde y al Procurador Síndico, que suscriban el contrato de arrendamiento de los terrenos del CONSEP;
5. Conocer y Resolver, sobre varias solicitud de Desmembración;
6. Varios.

Acto seguido, se procede con el primer punto, el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior la misma que no recibe observación por lo que es aprobada por



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RÍOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



unanimidad. Seguidamente se pasa a conocer el segundo punto, el Secretario procede a dar lecturas a un oficio de la SENRES, y que por su importancia autorizan al señor Alcalde para que se oficie a los señores funcionarios y Jefes Departamentales acompañando copia del oficio de SENRES. A continuación el señor Alcalde dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día.- El señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta que su principal actividad fue el traslado a la ciudad de Quito el día 09 de Abril del 2007, donde se reunió con el señor Guido Yanchapaxi, que es el técnico de los proyectos de los EEUU y hay proyectos de USD \$ 630.000,00 dólares no reembolsables, además se trasladó al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, gestionando el Proyecto Alcantarillado Sanitario II Etapa; más tarde se trasladó al DINSE para solicitar la partida para la reconstrucción de las escuelas del cantón, en base al Decreto del Gobierno; también asistió al Ministerio de Bienestar Social, con la finalidad de solicitar la construcción de guarderías en nuestro cantón; una vez realizadas estas gestiones regreso al cantón el día miércoles 11 del presente mes y año, a las 14H00. De inmediato se procede con el cuarto punto.- Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico, que suscriban el contrato de arriendo de los terrenos del CONSEP, por lo que el señor Concejal Ulbio Sánchez, manifiesta que por la importancia que tiene la suscripción de este contrato él mociona que se autorice al señor Alcalde y Procurador Síndico la suscripción del mismo; el concejal Onésimo García, apoya la moción, la misma que es puesta en consideración y esta es aprobada por unanimidad; el señor Alcalde dispone que se proceda con el quinto punto del orden del día.- por lo que el secretario hace conocer las solicitudes de desmembración presentada por los señores Gilberto Gregorio Rivera Duarte y Kléber Arturo Rodríguez Guin, los mismos que ya cuentan con todos los informes correspondiente y de los cuales se establecen que es procedente las desmembraciones, por lo que, el Concejo Cantonal, en conocimiento de lo expuesto y en virtud de los informes favorables existentes que previamente han sido revisados por cada uno de los señores Concejales, por unanimidad dan por aprobadas y autorizan al Secretario para que proceda a entregar los correspondiente informes para la plena validez y perfeccionamiento de las desmembraciones aprobadas; Seguidamente el señor Alcalde dispone que se de lectura al sexto punto, el secretario informa que es el ultimo punto Varios.- El señor Concejal Onésimo García Meza, como miembro de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, expone que me acerque a preguntarle a uno de los señores que estaban construyendo una de las obras, en la Coop. de Vivienda Santa Rosa y por curiosidad le pregunte que como avanzaban las obras, como respuesta me contestaron que no me podían dar ninguna información, seguidamente el señor Concejal Raúl Cueva, solicita la palabra y manifiesta que quienes están realizando dicha obra, ya que es necesario que el señor Alcalde solicite el reclamo



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



correspondiente por la cantidad de huecos que están dejando y esto constituye una serie de reclamos por parte de la comunidad, la señora Concejal Norma Rivas, dice que el reclamo es general y que se deben tomar correctivos; interviene seguidamente el señor Concejal Ulbio Sánchez, y manifiesta estar de acuerdo con la compañera edil Norma Rivas. Seguidamente la Concejal María Fernanda Zambrano, expone que es necesario que se llame la atención a los señores contratistas responsables de las obras para que solucionen estos problemas que están afectando a la comunidad, para evitar que sigan haciendo comentarios negativos. El Concejal Raúl Cueva, solicita al señor Alcalde que hay que iluminar la cancha de la Coop. Santa Rosa, el señor Alcalde manifiesta que no se que va hacer las gestiones necesarias para lograr la iluminación. El señor Concejal Eduardo Mendoza Palma, manifiesta que quien gano la licitación del concurso del Equipo Caminero, el señor Alcalde solicita al Solicito al Sindico a fin de que de una explicación al respecto, inmediatamente, el señor Ab. Wilson Vines Santos, en calidad de Procurador Síndico de este Gobierno Municipal, da a conocer a los señores miembros del cabildo que este concurso lo ganaron las siguientes compañías: DITEKA, Maquinarias un rodillo; EICA, tres equipos, motoniveladora, retroexcavadora y una mini cargadora; MAVESA, equipo 3 volquetas, por lo que hace conocer también que hay dos pendientes y que en los próximos días entrará a un concurso público de precios; solicita la palabra el señor Concejal Ulbio Sánchez Alvarez y pregunta que hay sobre la Ordenanza de Inquilinato, ya que quiere ver como avanza y solicita al señor Síndico, quien manifiesta que ya esta aprobada y que tiene conocimiento que se esta realizando un censo para definirse técnicamente esta Ordenanza, el señor Alcalde dice que esta de acuerdo y es necesario que se plasmen estos proyectos a fin de lograr resultados que tanta falta hace al Municipio; la concejala María Fernanda Zambrano, manifiesta que es necesario tener una reunión con las Academias Artesanales, en la que debe estar usted presente señor Alcalde, el señor Alcalde dice que no tiene ningún problema, pero él si quisiera que se continúe con la legalización de la Academia Artesanal y que el próximo año sea una Academia Artesanal Municipal; por otra parte señor Concejal Eduardo Mendoza, hace conocer que una vez que las calles hayan sido desalojadas no se permitan que se vuelvan a invadir otras calles en lo que tiene que ver a la vía públicas; el señor Alcalde les pide mil disculpa a los señores concejales y les invita a que participen de la firma del Contrato entre el Municipio y el CONSEP, por lo que agradece y da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con treinta minutos (13H30), firmando para constancia, el señor Luis Zambrano Bello, como Alcalde y el Ab. Jorge Vera Torres, como Secretario del Concejo, que certifica.-

Sr. Luis R. Zambrano Bello

Ab. Jorge Vera Torres



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



ALCALDE

SECRETARIO



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RÍOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



COPIA

ACTA No. 122-CCGMBF-2007

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BUENA FE, REALIZADA EL DÍA JUEVES 12 DE ABRIL DEL 2007

En la ciudad de San Jacinto, cabecera cantonal de Buena Fe, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los **DOCE** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL SIETE**, siendo las once horas (11H00), en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal de este cantón, en cumplimiento de lo que disponen los Arts. 114 y 115 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se reúne el Concejo Cantonal conformado por el señor **LUIS ZAMBRANO BELLO**, en su calidad de Alcalde; y los Concejales, señores: **ULBIO SANCHEZ ALVAREZ**, Vicepresidente del Concejo, **RAUL CUEVA RODRIGUEZ**, **CARMEN ESPINOZA ASPIAZU**, **ONESIMO GARCIA MEZA**, **EDUARDO MENDOZA PALMA**, **NORMA RIVAS ESPINOZA** y **MARIA FERNANDA ZAMBRANO MOLINA**, y, se cuenta con la presencia del Ab. Wilson Vincens Santos, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, y, actúa el Ab. **JORGE VERA TORRES**, en calidad de Secretario General quien certifica, para tratar el siguiente punto:

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior;
2. Lectura de Comunicaciones;
3. Informe de actividades del señor Alcalde;
4. Conocer y Resolver, sobre varias solicitud de Desmembración;
5. Varios.

El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum correspondiente de conformidad con lo que dispone el Art. 102 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Secretario deja constancia que se encuentran presente los siete Concejales Principales convocados para esta sesión, por lo que, existiendo el quórum de Ley, el Alcalde da por instalada la sesión siendo las once horas, disponiendo que por Secretaría proceda a dar lectura del orden del día de la presente sesión, como en efecto se hizo; y puesto que fue a consideración de los presentes, el mismo que fue modificado y aprobado de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior;
2. Lectura de Comunicaciones;
3. Informe de actividades del señor Alcalde;
4. Autorizar al señor Alcalde y al Procurador Síndico, que suscriban el contrato de arrendamiento de los terrenos del CONSEP;
5. Conocer y Resolver, sobre varias solicitud de Desmembración;
6. Varios.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RÍOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



Acto seguido, se procede con el primer punto, el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior la misma que no recibe observación por lo que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a conocer el segundo punto, el Secretario procede a dar lecturas a un oficio de la SENRES, y que por su importancia autorizan al señor Alcalde para que se oficie a los señores funcionarios y Jefes Departamentales acompañando copia del oficio de SENRES. A continuación el señor Alcalde dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día.- El señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta que su principal actividad fue el traslado a la ciudad de Quito el día 09 de Abril del 2007, donde se reunió con el señor Guido Yanchapaxi, que es el técnico de los proyectos de los EEUU y hay proyectos de USD \$ 630.000,00 dólares no reembolsables, además se traslado al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, gestionando el Proyecto Alcantarillado Sanitario II Etapa; más tarde se trasladó al DINSE para solicitar la partida para la reconstrucción de las escuelas del cantón, en base al Decreto del Gobierno; también asistió al Ministerio de Bienestar Social, con la finalidad de solicitar la construcción de guarderías en nuestro cantón; una vez realizadas estas gestiones regreso al cantón el día miércoles 11 del presente mes y año, a las 14H00. De inmediato se procede con el cuarto punto.- Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico, que suscriban el contrato de arriendo de los terrenos del CONSEP, por lo que el señor Concejal Ulbio Sánchez, manifiesta que por la importancia que tiene la suscripción de este contrato él mociona que se autorice al señor Alcalde y Procurador Síndico la suscripción del mismo; el concejal Onésimo García, apoya la moción, la misma que es puesta en consideración y esta es aprobada por unanimidad; el señor Alcalde dispone que se proceda con el quinto punto del orden del día.- por lo que el secretario hace conocer las solicitudes de desmembración presentada por los señores Gilberto Gregorio Rivera Duarte y Kléber Arturo Rodríguez Guin, los mismos que ya cuentan con todos los informes correspondiente y de los cuales se establecen que es procedente las desmembraciones, por lo que, el Concejo Cantonal, en conocimiento de lo expuesto y en virtud de los informes favorables existentes que previamente han sido revisados por cada uno de los señores Concejales, por unanimidad dan por aprobadas y autorizan al Secretario para que proceda a entregar correspondiente para la plena validez y perfeccionamiento de las desmembraciones aprobadas; Seguidamente el señor Alcalde dispone que se de lectura al sexto punto, el secretario informa que es el ultimo punto Varios.- El señor Concejal Onésimo García Meza, como miembro de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, expone que me acerque a preguntarle a uno de los señores que estaban construyendo una de las obras, en la Coop. de Vivienda Santa Rosa y por curiosidad le pregunte que como avanzaban las obras, como respuesta me contestaron que no me podían dar ninguna información, seguidamente el señor Concejal Raúl Cueva, solicita la palabra y



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



manifiesta que quienes están realizando dicha obra, ya que es necesario que el señor Alcalde solicite el reclamo correspondiente por la cantidad de huecos que están dejando y esto constituye una serie de reclamos por parte de la comunidad, la señora Concejal Norma Rivas, dice que el reclamo es general y que se deben tomar correctivos; interviene seguidamente el señor Concejal Ulbio Sánchez, y manifiesta estar de acuerdo con la compañera edil Norma Rivas. Seguidamente la Concejal María Fernanda Zambrano, expone que es necesario que se llame la atención a los señores contratistas responsables de las obras para que solucionen estos problemas que están afectando a la comunidad, para evitar que sigan haciendo comentarios negativos. El Concejal Raúl Cueva, solicita al señor Alcalde que hay que iluminar la cancha de la Coop. Santa Rosa, el señor Alcalde manifiesta que no se que va hacer las gestiones necesarias para lograr la iluminación. El señor Concejal Eduardo Mendoza Palma, manifiesta que quien gano la licitación del concurso del Equipo Caminero, el señor Alcalde solicita al solicita al Síndico a fin de que de una explicación al respecto, inmediatamente, el señor Ab. Wilson Vincés Santos, en calidad de Procurador Síndico de este Gobierno Municipal, da a conocer a los señores miembros del cabildo que este concurso lo ganaron las siguientes compañías: DITEKA, Maquinarias un rodillo; EICA, tres equipos, motoniveladora, retroexcavadora y una mini cargadora; MAVESA, equipo 3 volquetas, por lo que hace conocer también que hay dos pendientes y que en los próximos días entrará a un concurso público de precios; solicita la palabra el señor Concejal Ulbio Sánchez Alvarez y pregunta que hay sobre la Ordenanza de Inquilinato, ya que quiere ver como avanza y solicita al señor Síndico, quien manifiesta que ya esta aprobada y que tiene conocimiento que se esta realizando un censo para definirse técnicamente esta Ordenanza, el señor Alcalde dice que esta de acuerdo y es necesario que se plasmen estos proyectos a fin de lograr resultados que tanta falta hace al Municipio; la concejala María Fernanda Zambrano, manifiesta que es necesario tener una reunión con las Academias Artesanales, en la que debe estar usted presente señor Alcalde, el señor Alcalde dice que no tiene ningún problema, pero él si quisiera que se continúe con la legalización de la Academia Artesanal y que el próximo año sea una Academia Artesanal Municipal; por otra parte señor Concejal Eduardo Mendoza, hace conocer que una vez que las calles hayan sido desalojadas no se permitan que se vuelvan a invadir otras calles en lo que tiene que ver a la vía públicas; el señor Alcalde les pide mil disculpa a los señores concejales y les invita a que participen de la firma del Contrato entre el Municipio y el CONSEP, por lo que agradece y da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con treinta minutos (13H30), firmando para constancia, el señor Luis Zambrano Bello, como Alcalde y el Ab. Jorge Vera Torres, como Secretario del Concejo, que certifica.- F) Luis Zambrano Bello, Alcalde y Ab. Jorge Vera Torres, Secretario. Lo certifico.-



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



C E R T I F I C O: - Que las fotocopias que antecede es igual al original que reposa en los archivos a mi cargo y al cual me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.-

Ab. Jorge Vera Torres
S E C R E T A R I O